

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



LUIS A. ROSARIO QUILES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0003;
CEPR-RV-2017-0005

ASUNTO: Revisión/ objeción facturas

ORDEN

En cuanto a la Moción en solicitud de orden, presentada el 21 de junio de 2017 por la parte querellante se dispone lo siguiente:

Este Oficial Examinador está consciente de que la parte querellada Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) ha presentado una moción dispositiva que ha sido oportunamente contestada por la parte querellante Sr. Luis A. Rosario Quiles. Tales escritos están siendo analizados para su pronta disposición.

En cuanto al planteamiento de que la Autoridad ha incumplido con el descubrimiento de prueba propuesto por el querellante, tenga **10 días** la parte querellada para exponer su posición.

En San Juan, Puerto Rico a 13 de julio de 2017.

Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez el 14 de julio de 2017 y que copia de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2017-0003 fue notificada mediante correo electrónico a: c-aquino@aepr.com, juphoff1076@aepr.com, y luisantoniorosario15@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Luis A. Rosario Quiles

C/Riera #518 Apto. 6

Santurce, P.R. 00909

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de julio de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria